

REGÍMENES JURÍDICOS DEL MUNDO

Turquía



ENERO 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

DATOS INICIALES

SISTEMA FISCAL

RELACIONES BILATERALES
CON ESPAÑA

SISTEMA BANCARIO Y
FINANCIERO

INVERSIÓN EN TURQUÍA

If you have an interest in reading this report in another language, please ask and we will be happy to translate it.

Datos Iniciales

Superficie	783.562 km ²
Población	83.154.997
Densidad	106.000 hab/km ²
Capital	Ankara
Principales Ciudades	Estambul, Ankara, Esmirna
PIB	813.811 millones \$
PIB per Cápita (PPA)	9.683 \$
Población Activa	52,8%
Tasa de Paro	12,9%
Moneda	Lira turca (1 EUR = 7,21 TRY)
Endeudamiento del Estado con respecto al PIB	33% (2019)
Inflación Interanual (2020)	6,4%
Tipo de Cambio (USD/TRY)	7,45

Sistema Fiscal

Las políticas que ha llevado a cabo Turquía han venido marcadas por el proceso de acercamiento a la Unión Europea y los sucesivos acuerdos con el FMI. Estos acuerdos para Turquía una mayor disciplina fiscal y mayor transparencia respecto al gasto público. Asimismo, Turquía se comprometía a hacer reformas que permitieran rebajar el gasto público (seguridad social y mayor eficiencia en el sistema sanitario público) e incrementar la recaudación de impuestos aumentando la base fiscal y persiguiendo el fraude.

Dentro de los impuestos indirectos habría que destacar el equivalente al Impuesto sobre el Valor Añadido (KVD en turco), los Impuestos especiales al consumo que gravan productos determinados, Impuesto sobre Operaciones Bancarias y de Seguros y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (Timbre Fiscal).

El sistema impositivo turco recoge en la Ley de Procedimiento Tributario (TP) los derechos, cargas, modos de ejecución de los mandatos y la realización de obligaciones, junto con las directrices de devengo.

Los impuestos, derechos y cargas, y los que pertenecen a las administraciones provinciales y municipales están dentro del alcance de la ley. Sin embargo, los impuestos, derechos y las tasas aplicadas a la administración de aduanas no están sujetos a la Ley de TP.

Impuesto de Sociedades

El Impuesto de Sociedades en Turquía es del 22%, el Consejo de Ministros está autorizado a reducirlo al 20% cuando así lo consideren.

Las empresas residentes (incluidas aquellas con capital extranjero establecidas de acuerdo con el Código de Comercio Turco) pagan impuestos sobre sus ingresos a nivel mundial. Las empresas no residentes son contribuyentes parciales y solo son gravadas por sus ingresos en Turquía (sólo por las operaciones realizadas en territorio turco). Las ganancias de las filiales transferidas a la empresa matriz están sujetas a un derecho de retención de dividendo con una tasa del 15%.

Las plusvalías de largo plazo de una empresa son gravadas en Turquía como ingresos ordinarios, con una exención de 75% de las plusvalías realizadas por la venta de participaciones locales. Están exentas del impuesto de sociedades las plusvalías generadas por la venta de participaciones extranjeras que han sido retenidas por al menos dos años por un holding internacional residente en Turquía.

Los gastos de puesta en marcha de un negocio son considerados casos deducibles. Además, el contribuyente tiene la opción de capitalizar estos gastos y de disminuir durante 5 años por montos iguales.

Las inversiones "estratégicas" (producción de bienes que dependen fuertemente de las importaciones) dan acceso a una deducción de hasta 100% del impuesto de sociedades, junto con numerosas ventajas de impuestos arancelarios.

Las pérdidas pueden ser postergadas fiscalmente hasta cinco años. Se prohíbe desplazar pérdidas a periodos anteriores. Los pagos por regalías y pago de intereses a filiales extranjeras son deducibles a efectos de impuestos de ingresos corporativos.

Las construcciones y terrenos que se detienen en Turquía están sujetos a un impuesto inmobiliario anual con diferentes tasas: 0,2% para edificaciones, 0,1% para viviendas, 0,1% para terrenos y 0,3% para zonas de construcción (tasas que pueden aumentar en 100% en caso de edificios y terrenos situados dentro de grandes ciudades).

Transferencias de bienes raíces están sujetas a un impuesto del 4% del valor de la adquisición o transferencia.

Impuesto sobre Servicio Digital de 7,5% sobre proveedores de servicios cuyos ingresos provenientes de servicios digitales durante el año fiscal previo supere los 20 millones TRY en Turquía o 750 millones de euros a nivel global.

El impuesto de transacción bancaria y de seguros se aplica con una tasa general de 5% sobre los cargos de banco y de seguro.

Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas

Toda persona que resida en Turquía más de seis meses en un año civil se considera residente en Turquía. Los extranjeros que se encuentran en una misión comercial de corto o largo plazo no son considerados residentes fiscales, incluso si permanecen más de seis meses en Turquía. Como tales solo son gravados sobre sus ingresos originados en Turquía únicamente.

El tipo impositivo de la renta sobre las personas físicas varía del 15% al 40%.

Tramos de Ingresos sobre rendimientos laborales	Tipo (%)	Tramos de ingresos sobre rendimientos no laborales	Tipo (%)
Hasta 13.000	15	Hasta 13.000	15
13.001 a 30.000	20	13.001 a 30.000	20
30.001 a 110.000	27	30.001 a 70.000	27
110.001 a 500.000	35	70.001 a 500.000	35
500.001 ...	40	500.001...	40

Convenio entre España y Turquía para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal de impuestos sobre la renta, firmado en Madrid en 2002.

Relaciones Bilaterales con España

- Convenio para Evitar la Doble Imposición (2003).
- Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Intereses (APPRI) (1998).
- Acuerdo de Transporte por carretera (1998).
- MOU en la Cooperación de las Industrias de Defensa de 1999.
- MOU de Cooperación Turística de 2004.
- MOU de Cooperación Pesquera y Agricultura renovado en 2012.
- Acuerdo de Colaboración entre la Agencia de Promoción de Inversiones de Turquía (ISPAT), el ICEX, la UOC y la Caixa.
- MOU entre SEOPAN y la Asociación Turca de Contratistas (2009).
- MOU de Cooperación agraria y Alimentación.

Sistema Bancario y Financiero

Bancos turcos en la categorización de Brand Finance

- Ziraat Bank
- Garanti Bank
- İÇ Bank
- Akbank
- Yapi Kredi
- Halkbank
- Vakıfbank
- Denizbank
- TEB

Turquía cuenta con un sistema bancario desarrollado y equiparable en cuanto a organización y productos a los de cualquier país europeo. Además, se encuentra fuertemente digitalizado y en pleno proceso de transformación para incluir nuevas tecnologías en el negocio.

La regulación turca es homologable a Basilea III.

Normativa que limita la capacidad de las entidades bancarias de ofrecer financiación en divisas.

Existen tres tipos de bancos en Turquía: los bancos de depósito, los bancos de desarrollo e inversión, y los bancos participativos, que desarrollan sus actividades con productos bancarios sin intereses en conformidad con los principios financieros islámicos aceptados internacionalmente.

Los bancos pueden emitir préstamos en efectivo, préstamos no en efectivo y préstamos sin intereses (participaciones) en moneda local y extranjeras a entidades jurídicas y a personas físicas; no obstante, no les está permitido emitir préstamos en moneda extranjera a personas físicas con fines no comerciales. Además, los residentes en Turquía están obligados a utilizar los bancos establecidos en Turquía como instituciones intermediarias para recibir préstamos desde el extranjero.

Control de cambios

Legislación cambiaria liberal que permite la apertura de cuentas en divisas sin la necesidad de declarar el origen de los fondos, la libre transferencia de divisas tanto al exterior como dentro de Turquía y la apertura de oficinas de cambio. Los bancos están autorizados a dar créditos a los ciudadanos turcos en moneda extranjera, además de poder conceder y solicitar préstamos a entidades extranjeras.

Tanto los residentes como los no residentes en Turquía podrán transferir moneda turca, así como divisa extranjera al exterior a través de entidades bancarias. Físicamente se pueden importar o exportar tanto liras turcas como divisas extranjeras hasta una cantidad de 5000 USD.

Establecimiento de Sociedades Mercantiles

En Turquía. Los procedimientos de establecimiento de las empresas, si se presenta la documentación necesaria relativa a las oficinas de registro de comercio, es posible completar en una hora. El establecimiento de la empresa está exento de tasas.

Repatriación de Capital

Los inversores internacionales pueden repatriar libremente el beneficio neto; dividendos; ganancias de inversiones; reembolsos y pagos de intereses derivados de préstamos en divisas, mediante banco o institución financiera, siempre que los impuestos pertinentes sean pagados de acuerdo al método utilizado para la repatriación.

Si tanto la razón social como los centros comerciales no se encuentran en Turquía, se consideran como no residentes y están sujetas al impuesto sobre las rentas generadas en Turquía.

El envío de beneficios de una sucursal a la matriz está sujeto a un 15% de retención, que se aplican a la sucursal después del impuesto de sociedades.

Las personas físicas y jurídicas extranjeras para establecer una empresa en Turquía, están sujetos a las mismas reglas que el inversor nacional.

Los procedimientos de establecimientos de empresas se realizan electrónicamente en el Sistema de Registro Central (MERSIS).

Etapas del establecimiento:

1. Preparación de contrato de empresa y verificación de firmas de fundadores:

Creación de una cuenta en MERSIS. Los extranjeros primero deben obtener un número de impuestos de la oficina de impuestos y solicitar a la oficina de registro comercial para ingresar en MERSIS.

El contrato de la empresa se prepara en turco.

Firma del contrato por los fundadores.

En sociedades limitadas y corporativas este proceso se lleva a cabo en oficinas del registro mercantil de la sede de la empresa. Para otras sociedades, es posible presentar una solicitud en la oficina de registro comercial o cualquier notario público en lugar donde se encuentre la oficina central de la empresa.

2. Preparación de declaraciones de firmas de funcionarios de la Sociedad. En cualquier oficina de registro comercial de Turquía.

3. Pagos de Capital en Efectivo por parte de la Autoridad de Competencia. El 0,04% del capital de la compañía debe ser depositado como una "Acción de autoridad de Competencia". Además, al menos el 25% de las acciones comprometidas en efectivo en sociedades anónimas se deben depositar en una cuenta bancaria abierta en nombre de la compañía antes de su registro.

4. Solicitud de Registro ante la Dirección de Registro Mercantil.

Tipos de Sociedades

Sociedades Anónimas/Anonim Sirketi (AS):

Mínimo de 5 accionistas, sin límite y de cualquier nacionalidad. Capital mínimo de 5.000 Liras turcas. Para las sociedades anónimas no públicas que acepten el sistema de capital registrado, el capital inicial mínimo puede ser de 100.000 liras turcas.

Se pueden establecer sociedades anónimas con una acción. Las personas reales y jurídicas pueden ser accionistas.

El establecimiento y modificación de este tipo de sociedades está sujeto a autorización del Ministerio de Comercio.

Las acciones propiedad de extranjeros deben ser registradas con la GDFI.

Sociedad Limitada/Limited Sirketi SRL:

El capital social de la sociedad limitada es de 10.000 liras turcas. Es posible pagar la totalidad del capital en efectivo dentro de los 24 meses posterior al registro de la empresa.

La acción participativa es la única permitida.

El calendario de pagos se puede organizar en el contrato de la empresa o por los administradores.

El gerente de la sociedad limitada no tiene por qué tener la condición de ser ciudadano turco o ser residente en Turquía.

Sociedad Colectiva:

Mínimo 1 socio y máximo de 50, sin distinción de nacionalidad. Cada accionista de la empresa tiene el derecho y el deber de gestionar la empresa por separado.

Los socios de la empresa son responsables en segundo grado de forma ilimitada a los acreedores de la empresa. No se requiere un capital social mínimo.

Cooperativa:

La cooperativa se establecerá con al menos siete socios, sin perjuicio de las especies especiales.

Cada socio se compromete al menos con una, como máximo cinco mil acciones. El valor de una acción de asociación es de 100 liras turcas.

Macroeconómico - Principales Sectores De La Economía

El sector primario ha sido tradicionalmente el sector más importante, aunque ha ido perdiendo peso en el PIB debido al reciente desarrollo de la industria turca. La agricultura, la silvicultura y la pesca representan el 6,1% y ocupan el 19,4% de la población activa; puesto que se basa principalmente en pequeñas explotaciones, el sector representa una baja productividad.

El sector agrario turco se enfrenta a la necesidad de mejora tecnológica y de reestructuración. La producción y exportación de productos agrícolas de las zonas del Egeo y mar Mediterráneo han permitido a Turquía mantener un saldo positivo de intercambios con la UE en productos agrarios, a pesar de que la Unión Aduanera no se extiende a estos productos.

El total del área agrícola supera los 40 millones de hectáreas, en las que el cultivo de cereales es el predominante, 51% del total.

Hay que destacar la importancia del Proyecto GAL (<http://www.gap.gov.tr>) que pretende aumentar la superficie de regadío en el sudeste del país y que recibe financiación de la Unión Europea y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Este proyecto pretende mejorar los niveles de competitividad que permitan al sudeste de Anatolia convertirse en un centro de exportación agrícola.

El sector ganadero se centra en el ganado ovino, caprino y vacuno. La amplitud de la cabaña ganadera turca contrasta con su poca productividad, que hace necesaria la importación de productos ganaderos.

El Ministerio de Agricultura concede todo tipo de subvenciones para la producción bovina nacional.

Se aplica un 0% en los impuestos de aduana en la importación de ganado de cría y alimentación.

El suministro de carne sigue siendo un problema importante en Turquía, más aún cuando el consumo de carne por habitante está entorno a los 14 Kg de carne anuales y el 90% del mismo es carne roja.

El sector secundario. La base industrial turca es considerable, con gran potencial de atracción de inversión extranjera. La industria turca representa el 29,2% del PIB y ocupa a más del 26,5% de la mano de obra, con 7,4 millones de trabajadores.

La industria manufacturera, principal rama del sector industrial del país, con un peso del 28,5% del PIB del país, se centra en la industria de la automoción, electrodomésticos, TV, maquinaria y metales. Por otra parte, el suministro de gas y aguas, y gestión de residuos suponen el 2,15 del PIB.

La industria minera ha registrado durante los últimos 10 años un crecimiento del 22%.

En el campo de la minería podemos mencionar las considerables reservas de bauxita, cromo, cobre, hierro, magnesio, azufre, mármol y zinc, que no están suficientemente explotadas. Destacan por la importancia de sus exportaciones el magnesio y el mármol (35% de las reservas mundiales de mármol).

El sector privado está liderado por grandes holdings, de estructura familiar muy diversificados sectorialmente, cabe destacar: KOÇ, DOGU, SABANCI, ENKA, YASAR, AKKOK, PROFILO, ECZACIBASI, RUMELI, OYAK.

La producción industrial se centra en bienes de consumo y bienes intermedios. La producción de bienes de equipo ha ido ganando importancia en los últimos años. Destacan especialmente el sector automoción, textil y siderúrgico.

El sector terciario o sector servicios es del mayor peso, está en pleno desarrollo y aporta el 53,3 % del PIB y emplea al 54,1% de la población activa.

Este sector abarca desde el pequeño comercio privado hasta las grandes compañías de transporte, telecomunicaciones y finanzas pertenecientes a los holdings privados. Destaca el turismo como subsector clave, el que se han producido inversiones de considerable magnitud. El número de turistas que visitaron Turquía en 2019 superó los 35 millones.

El sistema financiero es sólido y está en fase de reestructuración y fortalecimiento. El sector bancario genera grandes beneficios.

Los cinco mayores bancos del país acumulan el 57% de los activos locales del sector. Según fuentes oficiales el 34% de los activos bancarios son propiedad de bancos públicos, un 37% de bancos privados y un 29% de bancos extranjeros.

Muchos bancos turcos tienen participación de entidades bancarias extranjeras como el Garanti Bank (participado mayoritariamente por el BBVA), seguido por el Denizbank (propiedad del banco ruso Sberbank) y Finans Banks (comprado por el Banco Nacional de Qatar en 2015).

Así mismo, el 60-70% de las acciones que se negociaron en la Bolsa de Estambul están en manos de inversores extranjeros.

Inversión en Turquía

Ventajas de invertir en Turquía

- Ubicación geográfica estratégica, puente entre Europa y Asia y la zona económica MENA.
- Mercado de 70 millones de consumidores.
- Estimación de que la clase media aumentará a 50 millones de personas para 2025.
- Deuda pública de un 27% y deuda externa de un 47%, lo que le convierte en un país atractivo económicamente.
- Su PIB ha aumentado un 6,7%.
- Clase media joven y en desarrollo, con poder de compra creciente y orientada al consumo.

Puntos débiles

- Burocracia lenta y difícil de navegar.
- Cambios frecuentes en el entorno legal y regulatorio.
- Fuerte dependencia de las exportaciones y en las importaciones de hidrocarburos.
- Incertidumbre en su tasa de cambio.
- Proximidad con las zonas conflictivas de Siria e Irak
- Crecientes disturbios y conflictos políticos.
- Caída de la divisa y alta inflación.

Incentivos a la Inversión

- Eliminación de los aranceles para la maquinaria y equipos necesarios para la inversión, aunque quedan excluidos bienes intermedios y las materias primas.
- Exención o aplazamiento del IVA para la maquinaria o equipos importados o comprados localmente.
- Las empresas inversoras se benefician de una reducción fiscal del 40% sobre todo el capital invertido.
- Subvención de intereses para determinados proyectos de carácter medioambiental, o de I+D localizados en algunas zonas que el gobierno ha definido como prioritarias. Se reembolsan por igual los gastos relacionados con la investigación para el desarrollo y el préstamo de capitales para este tipo de proyectos.
- Beneficio de exención del 100% del Impuesto sobre la Renta para los trabajadores si se invierte en Zonas Industriales Organizadas de las denominadas 54 Regiones de Desarrollo Prioritario.

Principales Países Inversores	% 2019
Azerbaiyán	30,3
Reino Unido	26,9
Alemania	10,8
Estados Unidos	7,0
España	4,0
Bélgica	2,7

Principales Sectores De Inversión	% 2019
Comercio mayorista y minorista	26,7
Energía	24,2
Finanzas y seguros	14,1
Transporte y almacenamiento	8,3
Industria Química	3,7

Balance Comercial					
Datos en millones de Euros	2017	2018	Var %	2019	Var %
Exportaciones españolas	5.705	4.828	-15	4.466	-7
Importaciones españolas	6.127	7.117	16	7.591	7
Saldo	422	2.289	443	3.125	37
Tasa de Cobertura	93%	68%	-27	59	-13

Exportaciones Españolas A Turquía Por Sectores						
Datos en MEUR	2017	2018	2019	Var %	2020 (Enero-Septiembre)	Var %
Total Productos	5.705	4.828	4.466	-7,5	2.876	-35,6
Agroalimentarios	130,7	152,6	148,2	-2,9	82,5	-44,3
Bebidas	6,8	6,4	8,0	25,6	6,6	-18,2
Bienes de Consumo	674,1	591,1	595,8	0,8	324,7	-45,5
Materias Primas, Productos Industriales, Bienes de Equipo	4.893	4.077,2	3.713,4	-8,9	2.462	-33,7

Importaciones Españolas a Turquía por Sectores						
Datos en MEUR	2017	2018	2019	Var %	2020 (Enero-Septiembre)	Var %
Total Productos	6.127	7.117	7.591	6,7	4.560	-39,9
Agroalimentarios	153,5	192,8	173,7	-9,9	128,4	-26,1
Bebidas	9,7	15,6	16,6	6,2	13,9	-16,0
Bienes de Consumo	2.774,9	3.100,2	3.241,8	4,6	1969,2	-39,3
Materias Primas, Productos Industriales, Bienes de Equipo	3.188,7	3.808,5	4.158,5	9,2	2.448,3	-41,1

Principales Exportaciones de España a Turquía por Taric						
Datos en MUSD	2017	2018	Var %	2019	Var %	% del total 2019
Vehículos, automóviles, tractores	1.466	1.044,2	-28,8	686,1	-34,3	14-4
Materias plásticas, sus manufacturas	388,6	369,9	-4,8	420,3	13,6	9,4
Máquinas y aparatos mecánicos	372,9	291,5	-21,8	378,3	29,8	8,5
Productos químicos orgánicos	273,5	224,1	-18,1	335,9	49,9	7,5
Aparatos y material eléctricos	338,1	404,6	19,7	372,1	-8,0	8,3
Fundición, hierro y acero	397,5	323,7	-18,6	341,9	5,6	7,7
Aeronaves y vehículos espaciales	253,2	352,6	39,3	313,6	-11,1	7,0
Productos farmacéuticos	135,3	109,9	-18,8	128,0	16,5	2,9
Cobre y sus manufacturas	116,5	93,8	-19,5	50,5	-46,1	1,1
Prendas de vestir, no de punto	205,3	194,5	-5,2	242,5	24,7	5,4
Combustibles, aceites minerales	232,1	137,3	-40,8	210,2	53,1	4,7

Principales Importaciones de España a Turquía por Taric						
Datos en MUSD	2017	2018	Var %	2019	Var %	% del total 2019
Prendas de vestir, no de punto	1.253,2	1.385,7	10,6	1.589,9	14,7	20,9
Vehículos, automóviles, tractores	1.339,0	1.442,5	8,5	1.559,2	8,1	20,5
Prendas de vestir de punto	849,1	960,5	13,2	1.148,9	19,6	15,1
Máquinas y aparatos mecánicos	481,1	525,1	9,1	735,0	40,0	9,7
Aparatos y material eléctricos	221,8	262,2	18,7	330,4	26,0	4,4
Combustibles y aceites minerales	50,7	124,6	145,7	299,2	140,1	3,9
Materias plásticas y sus manufacturas	151,3	185,3	22,5	235,6	27,1	3,1
Sal, yeso y piedras	109,2	126,2	15,7	170,9	35,5	2,3
Manufacturas de fundición, hierro-acero	81,3	97,2	19,9	136,7	40,6	1,8
Aluminio y sus manufacturas	84,1	89,3	6,1	121,7	36,3	1,6

Más información:

C/ Villanueva 29, 28001 Madrid T: +34 91 436 00 90

Av. Diagonal 520, 08006 Barcelona T: +34 93 488 28 02

info@lupicinio.com

